

# ELECCIONES A CONSEJO ESCOLAR

PROCESO DE RENOVACIÓN PARCIAL  
CURSO 2023/24

# NORMATIVA

Toda la normativa de referencia está recogida en:

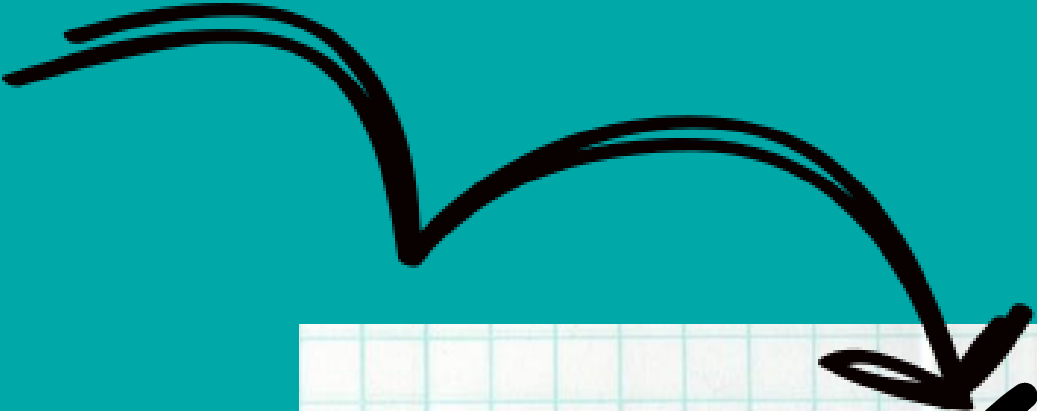
[https://educa.aragon.es/web/guest/-/innovacion/participacion/consejo\\_escolar](https://educa.aragon.es/web/guest/-/innovacion/participacion/consejo_escolar)




# FORMADO POR:

- Equipo directivo.
- Cinco maestros/as elegidos por el claustro.
- Cinco representantes de familias del alumnado del centro.
- Un representante de I AMYPA.
- Un representante del personal de administración y servicios.
- Un representante del Ayuntamiento.







# ¿CÓMO FUNCIONA?



El consejo escolar se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros.

El consejo escolar adoptará los acuerdos por mayoría simple salvo en los casos siguientes:

- a)** Elección del Director y aprobación del presupuesto y de su ejecución, que se realizará por mayoría absoluta.
  - b)** Aprobación del proyecto educativo y del reglamento de régimen interior, así como sus modificaciones, que se realizará por mayoría de dos tercios.
  - c)** Acuerdo de revocación de nombramiento del Director, que se realizará por mayoría de dos tercios.
- 
- 



# ¿CÓMO VOTAR?

Las votaciones se realizarán en el centro educativo el 28 de noviembre en el horario establecido o por correo.

Toda la información referente a las votaciones la podréis consultar en la web del centro <https://ceipmontecorona.catedu.es/>, en el tablón de anuncios y a través de TokApp.





**¡PARTICIPA!**

**28 DE NOVIEMBRE**

